INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 103

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 15:01 horas del día 5 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la fomigacion del edificio de Inmujer.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Gerardo Marines Guia, quien ofrece un precio de $7,344.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Apoyos Integradores deNuevo L., quien ofrece un precio de $9,828.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Gerardo Marnes Guia .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 15:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 106

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:05 horas del día 6 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de Agua, botellas de agua y Hielo.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Bebidas del Bravo S.A de C.V., quien ofrece un precio de $ 9,700.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Bebidas del Bravo S.A de C.V. .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:34 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 113

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:12 horas del día 6 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la Renta de Sillas, toldos y Mesas para el evento la Mercadita la Red el dia 15 de Agosto.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Hector Salis Garza Gongora, quien ofrece un precio de $ 36,888.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Hector Salis Garza Gongora .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 109

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:12 horas del día 7 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la instalacion y reparacion de compresor en el aire central de oficinas anexas.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Carlos de la Garza Belloc, quien ofrece un precio de $31,266.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Refrigeracion Frontera S.A de C.V. quien ofrece un precio de $ 33,696.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Carlos de la Garza Belloc. .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 110

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:12 horas del día 7 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de compresor para la reparacion de aire central.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Carlos de la Garza Belloc, quien ofrece un precio de $ 27,540.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Refrigeracion Frontera SA CV quien ofrece un precio de $ 42,012.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Carlos de la Garza Belloc .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 111

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:15 horas del día 14 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de material de limpieza.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $ 1,506.60 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Ricardo Venegas Morales, quien ofrece un precio de $2,036.61 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:32 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 112

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:15 horas del día 14 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de articulos menores de oficina, articulos de papeleria.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $822.96 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Papeleria Laredo S.A, quien ofrece un precio de $1,024.57 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Ricardo Venegas Morales, quien ofrece un precio de $1,300.32 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:32 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 104

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:10 horas del día 17 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la instalacion y actualizaaon del sistema de nominas contpaqi.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Hilario Cuellar Alejandro, quien ofrece un precio de $ 9,490.40 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Hilario Cuellar Alejandro .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 102

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:02 horas del día 14 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la Revision de unidad central.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Refrigeracion Fronteriza S.A de C.V quien ofrece un precio de $ 1,050.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Refrigeracion Fronteriza S.A de C.V .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:25 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 105

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 6 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara El pago por Anualidad del Sistema/Programa de SAACG.NET.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: -Instituto para el desarrollo Tecnico, quien ofrece un precio de $15,500.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Instituto para el desarrollo Técnico de las Haciendas .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:42 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 114

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:01 horas del día 24 de Agosto de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara el mantenimiento y afinacion de vehiculo Tiida 2016.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Gerardo Manuel Vazquez Palacios, quien ofrece un precio de $ 10,338.98 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Ciscar S A de C.V., quien ofrece un precio de $ —.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
(NO contratacion por antecedentes anteriores)

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Gerardo Manuel Vazquez Palacios. .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE